

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2870/2012 /

Colina, 29 de noviembre de 2012

VISTO: Acuerdo N° 173 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Aseo Especial en Diversas Calles de la Comuna" ID-2686-111-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Aseo y Ornato (S) y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la Empresa AGROTUR LIMITADA, por un monto de \$ 12.500.000, más IVA. cumple con los requerimientos para la entrega del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 173 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Aseo Especial en Diversas Calles de la Comuna" ID-2686-111-LP12. A la Empresa **AGROTUR LIMITADA**, por un monto de \$ 12.500.000, más IVA. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.08.001.002.001 denominado "Convenio Barrido Calles y Retiro Basura" del presupuesto municipal vigente.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS AGARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/mcm

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros y con el voto de abstención del concejal Vásquez adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 173

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de Aseo Especial en Diversas Calles de la Comuna" ID-2686-111-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Aseo y Ornato (S) y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la Empresa **AGROTUR LIMITADA** por un monto de \$ 12.500.000, más IVA, cumple con los requerimientos para la entrega del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Aseo Especial en Diversas Calles de la Comuna" ID-2686-111-LP12, a la Empresa **AGROTUR LIMITADA.**, por un monto de de \$ 12.500.000, más IVA.
Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.08.001.002.001 denominado "Convenio Barrido Calles y Retiro Basura"